



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo



Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Presenta el Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, para conocimiento de los Sres. Directores, del Proyecto de Ley, bajo Expediente N°. 18.511 denominado Creación de la Rectoría de Aguas y Mares y del Viceministerio de Ambiente y Energía, el cual se encuentra en la Comisión Permanente Especial de Ambiente.
- 2- Señalan los Sres. Directores su preocupación por las implicaciones que en razón de las competencias otorgadas por Ley al INCOPESCA y el texto propuesto de éste proyecto, resultan contrapuestos, lo cual vendría a significar un franco conflicto de competencias.
- 3- Que en ese sentido, estiman conveniente manifestar su desaprobación al mismo, así como igualmente requerirle a los Señores Diputados Miembros de esa Comisión Permanente, la consulta del proyecto a los sectores involucrados, razón por la cual la Junta Directiva, **POR TANTO,**

Acuerda

- 1- Manifestarle respetuosamente a los Sres. Diputados miembros de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, la inconformidad y posición negativa de ésta Junta Directiva, sobre los alcances y contenidos del Proyecto de Ley, bajo Expediente N°. 18.511 denominado Creación de la Rectoría de Aguas y Mares y del Viceministerio de Ambiente y Energía, el cual a criterio de éste Órgano Colegiado presenta serios conflictos de competencia y de rectoría respecto a los recursos pesqueros y acuícolas.
- 2- Asimismo en razón de ello solicitarle, asimismo a los Sres. Diputados que éste proyecto sea sometido a consulta al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al INCOPESCA, al Sector Pesquero y Acuícola, al SENARA, al Sector Exportador, a la Cámara Nacional de Exportadores, al Instituto Nacional de Aprendizaje, respecto a si éstas Instituciones y Organizaciones están de acuerdo con el traslado de la rectoría en materia de recursos costeros, marinos e hídricos se traslade al MINAEM.
- 3- De igual manera requerirle a la Presidencia Ejecutiva, realice las gestiones que resultaren necesarias ante la Sra. Presidenta de la República, Doña Laura Chinchilla Miranda, y el Sr. Ministro de la Presidencia, Don Carlos Ricardo Benavides Jiménez, para externarles el criterio de ésta Junta Directiva y las implicaciones que devendrían para el Sector Pesquero Nacional la aprobación del texto en las condiciones dadas.

ACUERDO N°.

AJDIP-

428-2012

SESION ORDINARIA

54-2012

21-09-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva

Presidencia Ejecutiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855



4- Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que convoque a talleres, mesas de trabajo o reuniones con el Sector Pesquero y Acuícola en General con el propósito de definir la estrategia a seguir respecto a éste Proyecto.

5- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

428-2012

SESION ORDINARIA

54-2012

21-09-2012

Responsable de
Ejecución

Junta Directiva
Presidencia Ejecutiva

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

